



## *“Club de Basketball-IER”*

*Instituto de  
Energías  
Renovables*

# REGLAMENTO OFICIAL

## DISPOSICIONES GENERALES.

### I. OBJETIVO.

#### I.1. General:

Implementar y mantener una serie de reglas que permitan una buena organización y funcionamiento del Club de Basketball-IER.

#### I.2. Específicos:

- \* Fomentar a todos los integrantes del Club, principios de respeto, esfuerzo, responsabilidad, compañerismo y convivencia.
- \* Dar a conocer ante la comunidad nuestro centro de investigación utilizando este deporte como medio principal.
- \* Potenciar hábitos deportivos y de actividad física a todos los integrantes del Club, considerando la importancia que tiene el combinar esfuerzo físico con mental.

## II. AMBITO DE APLICACIÓN.

El presente Reglamento se aplica ha:

II.1. Todas aquellas personas adscritas en el Club a partir de la formalización de inscripción hasta su baja, ya sea como integrante de un equipo o bien como parte de la “porra” que apoya al mismo.

II.2. Las instalaciones deportivas utilizadas por los integrantes del Club, ya sean instalaciones del mismo centro o bien instalaciones proporcionadas por otras instituciones académicas o instalaciones donde se realice alguna actividad relacionada con el Club.

Cabe mencionar que dichas instalaciones debemos cuidarlas y respetarlas al máximo.

## INTEGRACIÓN DEL CLUB.

### I. ELEGIBILIDAD.

Toda la comunidad que pertenezca al IER pueden formar parte del club, incluyéndose estudiantes, académicos y trabajadores en general.

## II. CANTIDAD DE INTEGRANTES.

Para ser considerado como un Club, el número de integrantes deberá tener como mínimo 10 personas (de ser posible 5 rama femenil y 5 de rama varonil) y un máximo tal y como lo permitan las instalaciones utilizadas para las actividades de entrenamiento.

## III. REPRESENTANTES.

El club deberá contar con un comité del cual sólo pueden tomar parte los estudiantes con más de 6 meses de antigüedad en el club.

Académicos y trabajadores, sólo podrán formar parte del comité si de manera unánime se decide que eso es conveniente para el Club mediante una reunión que organiza el comité en turno.

El comité en turno tiene la responsabilidad de presentar de manera oficial al nuevo comité ante las autoridades del centro.

III.1. El comité deberá estar formado de la siguiente forma:

Representante principal

Preparador físico

Coach varonil

Coach femenil

Capitán de equipo varonil

Capitán de equipo femenil

III.2. La vigencia del comité será de un año a partir de su elección por el club y del reconocimiento ante las autoridades del centro. Podrá ser reelecto si eso fuera conveniente para el club.

III.3. Las elecciones del nuevo comité y reelecciones serán mediante votación de todos los integrantes del Club el día y a la hora establecida por el comité en turno.

III.4. La duración de los puestos del comité también estarán condicionados al buen desempeño de sus funciones.

III.5. Los integrantes del club pueden proponer una sesión para revisión de tareas realizadas por el comité y en caso necesario, efectuar cambios de los integrantes que no las estén llevando a cabo favorablemente.

III.6. Cada uno de los integrantes del comité tendrá responsabilidades bien establecidas las cuales serán estipuladas por el representante principal. Este último tiene la obligación de mantener informados a los miembros sobre todos los movimientos relacionados con el Club.

III.7. De manera general, el comité tiene a su cargo las siguientes responsabilidades:

- \*Asistir a los entrenamientos y partidos que realice el Club.

- \*Atender las necesidades de los integrantes del Club, en la manera que sea posible.

- \*Estar pendiente de la salud de los integrantes.
- \*La gestión, seguimiento y control de los equipos oficiales del Club, así como de los torneos y otras actividades que realice el mismo.
- \*La gestión, seguimiento y control de los equipos oficiales del Club, así como de los torneos y otras actividades que realice el mismo.
- \*La representación del Club ante las autoridades del centro.
- \*Organización de eventos donde haya una participación directa del Club.
- \*Mantener el prestigio deportivo del Club.

## **RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES.**

- \*Tener un uso adecuado y responsable de las instalaciones y del material deportivo que se le proporcione. En caso de no acatar este punto, el responsable de las instalaciones podrá denegarle el acceso o uso de dicho material.
- \*El comportamiento debe ser ejemplar dentro y fuera de las canchas, demostrando educación y respeto hacia los adversarios, árbitros, entrenadores, compañeros y personal de las instalaciones deportivas donde se realicen actividades del Club.

\*Queda prohibido el consumo de alcohol, tabaco y/o cualquier sustancia ilegal dentro instalaciones deportivas y canchas de entrenamiento donde se realicen actividades relacionadas con el Club.

\*El cumplimiento de horarios es indispensable para el desarrollo de las actividades, por lo que la asistencia y puntualidad a todos los entrenamientos y partidos es obligatoria, incluso si por lesión o enfermedad estas lo permiten.

\*Es obligatorio avisar al entrenador en caso de ausencia.

\*Apoyar en recoger los balones y material utilizado una vez acabados los entrenamientos.

\*Todos los integrantes de los equipos estarán en la cancha al menos 20 minutos antes del partido.

\*Las sanciones por cualquier tipo de indisciplina de manera particular que por alguna razón llegasen a involucrar al Club, serán asumidas totalmente por el infractor. Esto aplica a todos los integrantes del Club. Además, se aplicará sanción de carácter interno, la cual será definida por el comité.

## **DEL INCUMPLIMIENTO.**

El incumplimiento al presente reglamento será razón suficiente para ser dado de baja del Club.

## DISPOSICIONES FINALES.

\*Cualquier asunto que no haya quedado establecido en el presente reglamento será considerado y resuelto por el comité en turno.

\*Cualquier modificación al presente reglamento será discutida por el comité en turno y será aceptada siempre y cuando beneficie al Club.

